



La Esperanza, 05 de Junio de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 002475-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de mayo 2024, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0001-2024-GRLL-GOB/PECH II Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 0003-2023-GRLL-GOB/PECH “Suministro de Cloro Líquido para la Planta de Tratamiento del PECH”, y la documentación que corre como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000093-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de abril 2024, se aprobaron las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0001-2024-GRLL-GOB/PECH I Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 0003-2023-GRLL-GOB/PECH “Suministro de Cloro Líquido para la Planta de Tratamiento del PECH”; procedimiento que fue declarado desierto de acuerdo a lo informado mediante Oficio N° 005-2024-GRLL-GOB/PECH-CS-AS-0001-2024-COLORO LIQUIDO, de fecha 23 de mayo 2024, por el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 000294-2023-GRLL-GGR-PECH;

Que, mediante Oficio N° 000094-2024-GRLL-PECH-SGAPEE-DPTAP, de fecha 24 de mayo 2024, el Jefe de la División de Planta de Tratamiento de agua Potable del PECH, hace de conocimiento que persiste la necesidad de contratar el suministro de cloro líquido para la Planta de Tratamiento de Agua Potable, manteniendo las mismas especificaciones técnicas;

Que, mediante Oficio N° 006-2024-GRLL-GOB/PECH-CS-AS-0001-2024-COLORO LIQUIDO, de fecha 29 de mayo 2024, el Comité de Selección, se dirige a la Gerencia informando haber cumplido con elaborar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0001-2024-GRLL-GOB/PECH II Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 0003-2023-GRLL-GOB/PECH “Suministro de Cloro Líquido para la Planta de Tratamiento del PECH”

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 65.3 del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección; precisando que, en el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0001-2024-GRLL-GOB/PECH II Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 0003-2023-GRLL-GOB/PECH “Suministro de Cloro Líquido para la Planta de Tratamiento del PECH”, las mismas que corren como anexo de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la Meta 015 OyM Planta de Tratamiento de Agua Potable - C.P. N° 201, con previsión para los ejercicios presupuestales 2025 y 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

